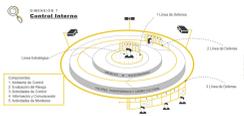


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

II SEMESTRE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o no) (Justifique su respuesta):	En proceso	La ANT tiene implementados y operando todos los elementos del sistema de control interno, sin embargo, se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad dentro del esquema de Líneas de Defensa. Así mismo, la Agencia cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), creado con la resolución número 750 de 2017 y modificado mediante resolución número 20819 de 2016, el cual sesionó y aprobando el Plan Anual de Auditoría 2022, en concordancia con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 que dispone que las entidades y organismos del Estado están obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y además en el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si o no) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la ANT correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, muestra un porcentaje acumulado entre los cinco (5) componentes del 92 % de efectividad, se cuenta con un sistema de control interno efectivo frente al cumplimiento de los objetivos evaluados. Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 012 de 2016 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si o no) (Justifique su respuesta):	Si	La Agencia tiene definidas instancias que limitan el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, los cuales se hacen a través del establecimiento de procedimientos y políticas para que este modelo funcione, se implemente logre sus objetivos. Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-01-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión. Como aspectos que se pueden mejorar se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad en el esquema de líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	De acuerdo al análisis llevado a cabo sobre los reportes de las dependencias responsables de ejecución de las actividades que permiten contar con un ambiente de control óptimo, se evidencia con corte a II Semestre de la vigencia 2022 un cumplimiento del 96% siendo las principales fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> La documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión. Mecanismos de control y seguimiento que permiten evaluar el impacto de las acciones de los distintos reportados por todas las dependencias (Sharepoint). Como aspectos que se pueden mejorar se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad en el esquema de líneas de defensa.	100%	La ANT cuenta con un ambiente de control óptimo, evidenciando una evaluación al primer semestre de la vigencia 2022 del 100%. Dentro de las actividades que son fortalecidas para la Agencia se tiene: <ul style="list-style-type: none"> Un esquema de líneas de defensa definido y estructurado Mejoras en la documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión. Existen mecanismos que permiten evaluar el impacto de las acciones reportadas por la primera línea de defensa. 	-4%
Evaluación de riesgos	Si	82%	Se evidencia avances en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022, en cuanto a la estructura de los controles, lo cual refuerza la pertinencia de los seguimientos realizados ya que se puede apreciar la adopción de las recomendaciones por parte de la Entidad. Mediante el seguimiento realizado en el II Semestre de la vigencia 2022 se evidencia avance general en la cultura de riesgo de la entidad. Se realizaron informes trimestrales de la vigencia 2022 de seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión efectuado por la Oficina de Oficina de Planeación como segunda línea de defensa. En la valoración de los riesgos se observó que posterior a la implementación de los controles y a la valoración del riesgo residual se efectuó una reducción global en la zona extrema, pasando de 37 riesgos inherentes a 24 riesgos residual. Se evidenció la materialización de dos riesgos, R.52 "Pérdida o daños en los bienes de la Entidad", que fue reportado a la Oficina de Planeación y se está efectuando el proceso de establecimiento en el procedimiento de Administración de Riesgo y el R.10 "Respuesta inoportuna a las PQRSO", riesgo que no se evidenció el reporte a la Oficina de Planeación, adicionalmente este riesgo también se materializó en las vigencias 2021 y 2020.	76%	La Agencia viene fortaleciendo la identificación, evaluación, formulación y seguimiento a los riesgos institucionales, por este motivo este componente de Evaluación de Riesgo obtuvo una calificación de 76%, dado que parte del seguimiento a la gestión de los riesgos institucionales se encuentran programados para ser ejecutados en el segundo semestre de la vigencia 2022 y no se pudo evaluar y analizar los resultados de estos trabajos. Finalmente, se recomienda seguir robusteciendo la metodología para el monitoreo a los riesgos, teniendo en cuenta factores internos y externos que puedan afectarlos.	6%
Actividades de control	Si	96%	Se mantiene la calificación del componente, se deben mantener los ejercicios de monitoreo que garantizan la aplicación de la política de riesgos establecidas. Se debe documentar además que los sistemas de gestión cumplan con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.	96%	Es importante mantener la inspección para garantizar que se establezcan las actividades de control y para garantizar que estas actividades estén debidamente documentadas en el sistema de gestión de la Agencia. Además, seguir con el monitoreo constante a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecidas. Para este primer semestre se obtuvo una calificación del 96%.	0%
Información y comunicación	Si	89%	Dentro de las fortalezas del componente encontramos que la Entidad cuenta con documentos y procedimientos en el sistema de gestión que orientan el manejo, desarrollo y funcionamiento de la información interna y externa. Se actualizan los instrumentos de gestión de información documentando las actividades de cada responsable. Se debe garantizar que en el proceso de estandarización de la información a publicar en los diferentes canales con que cuenta la Entidad sea en formatos que permitan su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior de acuerdo a la ley 1712 de 2014.	89%	La ANT cuenta con procedimientos y procesos que han servido para el manejo, desarrollo y funcionamiento de la información interna y externa, dentro de estas responsabilidades está la recepción de la información entrante, la clasificación y la canalización correspondiente dentro de la Agencia para las respuestas necesarias. Así mismo, los instrumentos de gestión de la información se mantienen actualizados y se encuentran documentados las diferentes actividades. Finalmente, se recomienda atender a las conclusiones y recomendaciones del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 del 2014. Por otro parte es importante mantener los esfuerzos del componente de "Información y Comunicación", con el fin de que estos aspectos que se encuentran presentes y funcionando correctamente, como mínimo se mantengan dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
Monitoreo	Si	96%	Durante la vigencia 2022 el CICCI sesionó aprobando y modificando el Plan Anual de Auditoría de acuerdo a las diferentes situaciones presentadas. Además, se evidencia que la Entidad cuenta con un Sistema de Gestión que opera y que recibe actualizaciones constantes de acuerdo a las necesidades de las distintas dependencias. La Entidad cuenta con herramientas que permiten el monitoreo permanente de las actividades realizadas dentro de las funciones de cada dependencia, identificando el cumplimiento o las debilidades de los procesos. Los ejercicios de seguimiento realizados son comunicados efectivamente a la alta dirección y publicados de acuerdo a la normatividad vigente. Se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad dentro del esquema de Líneas de Defensa.	100%	Para la vigencia actual 2022, la Agencia cuenta con la aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI del Plan Anual de Auditoría, además, posee un sistema de gestión funcional que permite la realización de actividades de monitoreo con el propósito de identificar debilidades dentro de los procesos y procedimientos, debilidades que son tratadas dentro de los planes establecidos por la entidad. Así mismo, estos resultados son comunicados de manera oportuna a la Dirección General y se encuentran disponibles en el sitio web de la Agencia. Dentro de las fortalezas que tiene la Agencia en el componente de Monitoreo, se tiene: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la información Sistema PQRS Evaluación de la eficacia y efectividad de las acciones incluidas en los Planes de Mejoramiento Institucional (internas y externas) Realizaciones periódicas de evaluaciones independientes. Actividades e implementación de procedimientos de monitoreo por parte de la 2a línea de defensa. 	-4%